DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Abog. Fabiola Palacios
Directora
Dpto. de Asuntos Jurídicos

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

Acta N° 21 de fecha 10 de abril de 2.015.-

RESOLUCIÓN N° 27.-

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: las actas C.E.O. N°s. 01/15, 02/15, las notas GG.CEO. N° 5/15, 6/15, 07/15, el informe GG.CEO.SE. N° 6/15 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 8/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23, 26, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2015; la Resolución N° 14 de fecha 6 de febrero de 2015 de la Presidencia Interina de la Institución, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 16 de febrero de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1312/2015 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de febrero de 2015; el Acta U.O.C. N° 3/2015 de Apertura de Sobres de fecha 20 de marzo de 2015; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 24 de marzo de 2015; las providencias, los memorandos GTIC. N°s. 143/15 y 148/15 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 20, 23 y 25 de marzo de 2015; la providencia GG. N° 01/15 y el informe G.G. N° 31/15 de la Gerencia General de la Institución de fechas 23 y 31 de marzo de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI [illegible] N° 73/15, 74/15, 76/15 y la nota U.O.C. N° 4/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 20, 24 de marzo y 1 de abril de 2015; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 6 de abril de 2015; la providencia SDIR N° 44/15 de la Secretaría del Directorio de la Institución de fecha 9 de abril de 2015; la providencia GUJ N° 312/15 y el memorando DAJUR N° 153/15 de la Unidad Jurídica de la Institución fechados el 10 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO: el memorando DAJUR N° 153/15 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 10 de abril de 2015 y que, en el presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 14 de fecha 6 de febrero de 2015 de la Presidencia Interina de la Institución, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 16 de febrero de 2015, corresponde que este Directorio se concentre en el análisis de las ofertas presentadas para el Lote N° 1. En este sentido, cabe expresar que el actuar de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., al aclarar la nómina de sus funcionarios no ha afectado la libre competencia en igualdad de condiciones de los oferentes, ni ha perjudicado a alguno de éstos.

Que, en el caso particular, consideramos que el documento que contiene la nómina de un plantel no es un requisito indispensable o documento sustancial. Esto implica que el documento puede ser aclarado, siempre y cuando se den los presupuestos establecidos en la normativa aplicable, garantizando que el personal técnico a ser asignado a las tareas para las cuales se contrata, cuente con la idoneidad requerida para dicho efecto.

Que, finalmente, compete considerar el monto de las ofertas presentadas. Así, resulta que la oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. para el Lote N° 1, representa la oferta más económica.

RR
ADJUDICA - MASTER SOFT
MANTENIMIENTO EQUIPOS
INFORMATICOS
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Ivanez
Gerente "GPL"

Acta N° 21 de fecha 10 de abril de 2.015.-

RESOLUCIÓN N° 27.-

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

Que, por ende, de conformidad a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" corresponde adjudicar el Lote N° 1 a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por Lotes; se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y Cerrado, con una vigencia del Contrato de veinticuatro (24) meses contados a partir del Acta de inicio; considerando la plurianualidad, la validez del Contrato durante el período pertinente queda sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en los siguientes ejercicios (2016-2017), en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

1°) Adjudicar a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** el **Lote N° 1** del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 14 de fecha 6 de febrero de 2015 de la Presidencia Interina de la Institución, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 16 de febrero de 2015, bajo la modalidad de "Contratos Cerrado y Abierto", por el plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir del Acta de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual en ₲	Precio Total en ₲ por 24 meses
1	81111805-001	Servicio de Ordenes de Trabajo	Mes	24	49.500.000.-	1.188.000.000.-
		PRECIO TOTAL POR 24 MESES (I.V.A. INCLUIDO)				**1.188.000.000.-**

Descripción	Monto Mínimo en ₲ (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo en ₲ (I.V.A. Incluido)
LOTE 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE **ÍTEMS 2 al 81 - CONTRATO ABIERTO.**	103.754.640.-	207.509.280.-

RR
ADJUDICA - MASTER SOFT
MANTENIMIENTO EQUIPOS
INFORMATICOS
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Acta N° 21 de fecha 10 de abril de 2.015.-

RESOLUCIÓN N° 27.-

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 14 de fecha 6 de febrero de 2015 de la Presidencia Interina de la Institución, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 16 de febrero de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.---

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 14 de fecha 6 de febrero de 2015 de la Presidencia Interina de la Institución, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 16 de febrero de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REPARAC", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.- ERNESTO VELAZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
ADJUDICA - MASTER SOFT - MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.